

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinte (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20160151000**.

En virtud de la suspensión de términos surgida a partir de la pandemia del Covid-19, se resuelve reprogramar la audiencia fijada para el proceso de la referencia, por lo que se resuelve:

Fijar para el **miércoles 27 de enero de 2021, a las 4:00 p.m.**, a fin de adelantar la diligencia programada mediante auto del 30 de enero de 2020.

Poner en conocimiento el proyecto de adjudicación allegado por el liquidador.

Requerir a los togados que actúan dentro del presente trámite y que asistirán a la diligencia, para que informen su correo electrónico actual, así como el de sus poderdantes, se les informa que la audiencia se llevará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**add983e2006a2a713e0459db8911e86e9b664d86a6ccb0fa1d892f11
b5c1364**

Documento generado en 18/01/2021 08:37:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 03 hoy 19 de enero de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Auto reprograma fecha de audiencia proceso 2016-1510